

SOLICITUD DE PERMISO PARA NEGOCIO TEMPORAL O MOVIL

Nota al Solicitante: En una forma de solicitud original, por favor escriba con letra de molde, que pueda leerse, usando tinta negra o azul oscura o llenándola a máquina. La aprobación del Permiso Para un Negocio Temporal o Móvil requiere la operación del negocio en un vehículo móvil (con motor o autopropulsado) o la operación de un negocio temporalmente fijo en un sitio, para proteger la salud, el bienestar y la seguridad de los usuarios y de los empleados, y del público en general que vive y trabaja alrededor del negocio temporal o móvil. Los solicitantes deberán revisar los criterios de aprobación adjuntos a esta forma de solicitud antes de completar esta solicitud. **Se negarán las solicitudes incompletas, o las solicitudes entregadas sin la cuota requerida.**

TIPO DE SOLICITUD: (Por favor marque una. Busque las definiciones en la sección adjunta del Código Municipal 1.01.020)

Negocio Móvil **Negocio Temporal**

INFORMACION DEL NEGOCIO:

Nombre del Negocio: _____

Tipo de Negocio: (Por favor marque todas las que se apliquen) Vendedor de Comida Vendedor de Mercancía en General

Vendedor de Servicios / Información

Por favor explique las actividades y tipo de productos / servicios que vende: _____

Si es negocio móvil, escriba el número de vehículo(s) (con motor o autopropulsados): _____

Dirección del Comisario (si es vendedor de comida): _____

LUGARES DE LOS SITIOS: Por favor escriba la dirección de cada sitio de negocio temporal, o negocio móvil si lo usa por dos horas o más. Vea las formas adjuntas del Plan de los Sitios; se deberá llenar una forma por cada sitio que tenga.

Dirección del Sitio #1: _____

Dirección del Sitio #2: _____

Dirección del Sitio #3: _____

Dirección del Sitio #4: _____

Dirección del Sitio #5: _____

INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Nombre(s) del(os) Solicitante(s) _____

Dirección de Correo/Estado/Código Postal _____

Teléfono # _____ Fax # _____ Dirección de Correo Electrónico _____

Por la presente certifico que mi negocio se conformará continuamente a los estándares del Capítulo 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro referente a los negocios móviles o temporales. Entiendo que este permiso está sujeto a revocación en cualquier momento que el Concilio de la Ciudad tenga causa justa, de acuerdo con el Código Municipal de Hillsboro 5.08.090.

Firma del Solicitante _____ Fecha _____

TRAYECTORIA DE LA INFORMACION (Para uso de la Oficina Solamente) Fecha de Revisión _____

Aprobado Negado por las siguientes razones _____

Expediente #: _____ Cuota Pagada: _____ Recibo #: _____ Planificador: _____

**PERMISO PARA NEGOCIO MOVIL O TEMPORAL
PLAN DEL SITIO #1**

LUGAR DEL SITIO Y DESCRIPCION:

Calle Principal o Dirección del Sitio _____

Calle Esquina Más Cercana _____

Mapa(s) de Impuestos # _____ Lote(s) de Impuestos # _____

Designación del Plan _____ Zona _____ Tamaño del Sitio _____ (acres o pies cuadrados)

Escriba los días de la semana y horas del día en que va a usar el vehículo del negocio o el sitio de operación del negocio:

¿El público en general tendría acceso a la estructura, al uso o al vehículo? Sí No

¿La estructura, el uso o el vehículo estarían restringidos solamente al uso de los empleados del solicitante? Sí No

Si es negocio temporal, duración de operativos en el sitio: (por favor marque una) 1 -30 días 31 - 60 días

(Nota: los negocios temporales podrán ser aprobados un máximo de 60 días consecutivos, con un total de dos extensiones de 60 días consecutivos, si se hace la petición por escrito. Vea la Sección adjunta del Código Municipal 5.08.060.)

Nombre(s) del(los) Dueño(s) del Sitio _____

Dirección de Correo/Estado/Código Postal _____

Teléfono # _____ Fax # _____ Dirección de Email _____

Por la presente doy permiso al solicitante para que utilice la propiedad mencionada para un negocio móvil o temporal bajo las cláusulas de la Sección 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro.

Firma del Dueño del Sitio _____ Fecha _____

PLAN DEL SITIO: (incluye las dimensiones del lote, nombres de las calles adyacentes, lugar de las estructuras permanentes en el sitio, entradas de autos, líneas de protección contra incendios, vehículos del negocio, vehículo móvil propuesto con relación a todas las estructuras, conexiones eléctricas temporales, mobiliario, botes de basura, y estacionamiento conforme lo requieren las Secciones 5.08.050 y 5.08.070 del Código Municipal.)

Para Uso de la Oficina Solamente

Plan del Sitio #1 Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado Negado por las siguientes razones: _____

**PERMISO PARA NEGOCIO MOVIL O TEMPORAL
PLAN DEL SITIO #2**

LUGAR DEL SITIO Y DESCRIPCION:

Calle Principal o Dirección del Sitio _____

Calle Esquina Más Cercana _____

Mapa(s) de Impuestos # _____ Lote(s) de Impuestos # _____

Designación del Plan _____ Zona _____ Tamaño del Sitio _____ (acres o pies cuadrados)

Escriba los días de la semana y horas del día en que va a usar el vehículo del negocio o el sitio de operación del negocio:

¿El público en general tendría acceso a la estructura, al uso o al vehículo? Sí No

¿La estructura, el uso o el vehículo estarían restringidos solamente al uso de los empleados del solicitante? Sí No

Si es negocio temporal, duración de operativos en el sitio: (por favor marque una) 1 -30 días 31 - 60 días

(Nota: los negocios temporales podrán ser aprobados un máximo de 60 días consecutivos, con un total de dos extensiones de 60 días consecutivos, si se hace la petición por escrito. Vea la Sección adjunta del Código Municipal 5.08.060.)

Nombre(s) del(los) Dueño(s) del Sitio _____

Dirección de Correo/Estado/Código Postal _____

Teléfono # _____ Fax # _____ Dirección de Email _____

Por la presente doy permiso al solicitante para que utilice la propiedad mencionada para un negocio móvil o temporal bajo las cláusulas de la Sección 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro.

Firma del Dueño del Sitio _____ Fecha _____

PLAN DEL SITIO: (incluye las dimensiones del lote, nombres de las calles adyacentes, lugar de las estructuras permanentes en el sitio, entradas de autos, líneas de protección contra incendios, vehículos del negocio, vehículo móvil propuesto con relación a todas las estructuras, conexiones eléctricas temporales, mobiliario, botes de basura, y estacionamiento conforme lo requieren las Secciones 5.08.050 y 5.08.070 del Código Municipal.)

Para Uso de la Oficina Solamente

Plan del Sitio #2 Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado Negado por las siguientes razones: _____

**PERMISO PARA NEGOCIO MOVIL O TEMPORAL
PLAN DEL SITIO #3**

LUGAR DEL SITIO Y DESCRIPCION:

Calle Principal o Dirección del Sitio _____

Calle Esquina Más Cercana _____

Mapa(s) de Impuestos # _____ Lote(s) de Impuestos # _____

Designación del Plan _____ Zona _____ Tamaño del Sitio _____ (acres o pies cuadrados)

Escriba los días de la semana y horas del día en que va a usar el vehículo del negocio o el sitio de operación del negocio:

¿El público en general tendría acceso a la estructura, al uso o al vehículo? Sí No

¿La estructura, el uso o el vehículo estarían restringidos solamente al uso de los empleados del solicitante? Sí No

Si es negocio temporal, duración de operativos en el sitio: (por favor marque una) 1 -30 días 31 - 60 días

(Nota: los negocios temporales podrán ser aprobados un máximo de 60 días consecutivos, con un total de dos extensiones de 60 días consecutivos, si se hace la petición por escrito. Vea la Sección adjunta del Código Municipal 5.08.060.)

Nombre(s) del(los) Dueño(s) del Sitio _____

Dirección de Correo/Estado/Código Postal _____

Teléfono # _____ Fax # _____ Dirección de Email _____

Por la presente doy permiso al solicitante para que utilice la propiedad mencionada para un negocio móvil o temporal bajo las cláusulas de la Sección 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro.

Firma del Dueño del Sitio _____ Fecha _____

PLAN DEL SITIO: (incluye las dimensiones del lote, nombres de las calles adyacentes, lugar de las estructuras permanentes en el sitio, entradas de autos, líneas de protección contra incendios, vehículos del negocio, vehículo móvil propuesto con relación a todas las estructuras, conexiones eléctricas temporales, mobiliario, botes de basura, y estacionamiento conforme lo requieren las Secciones 5.08.050 y 5.08.070 del Código Municipal

Para Uso de la Oficina Solamente

Plan del Sitio #3 Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado Negado por las siguientes razones:

**PERMISO PARA NEGOCIO MOVIL O TEMPORAL
PLAN DEL SITIO #4**

LUGAR DEL SITIO Y DESCRIPCION:

Calle Principal o Dirección del Sitio _____

Calle Esquina Más Cercana _____

Mapa(s) de Impuestos # _____ Lote(s) de Impuestos # _____

Designación del Plan _____ Zona _____ Tamaño del Sitio _____ (acres o pies cuadrados)

Escriba los días de la semana y horas del día en que va a usar el vehículo del negocio o el sitio de operación del negocio:

¿El público en general tendría acceso a la estructura, al uso o al vehículo? Sí No

¿La estructura, el uso o el vehículo estarían restringidos solamente al uso de los empleados del solicitante? Sí No

Si es negocio temporal, duración de operativos en el sitio: (por favor marque una) 1 -30 días 31 - 60 días

(Nota: los negocios temporales podrán ser aprobados un máximo de 60 días consecutivos, con un total de dos extensiones de 60 días consecutivos, si se hace la petición por escrito. Vea la Sección adjunta del Código Municipal 5.08.060.)

Nombre(s) del(los) Dueño(s) del Sitio _____

Dirección de Correo/Estado/Código Postal _____

Teléfono # _____ Fax # _____ Dirección de Email _____

Por la presente doy permiso al solicitante para que utilice la propiedad mencionada para un negocio móvil o temporal bajo las cláusulas de la Sección 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro.

Firma del Dueño del Sitio _____ **Fecha** _____

PLAN DEL SITIO: (incluye las dimensiones del lote, nombres de las calles adyacentes, lugar de las estructuras permanentes en el sitio, entradas de autos, líneas de protección contra incendios, vehículos del negocio, vehículo móvil propuesto con relación a todas las estructuras, conexiones eléctricas temporales, mobiliario, botes de basura, y estacionamiento conforme lo requieren las Secciones 5.08.050 y 5.08.070 del Código Municipal)

Para Uso de la Oficina Solamente

Plan del Sitio #4 Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado Negado por las siguientes razones: _____

**PERMISO PARA NEGOCIO MOVIL O TEMPORAL
PLAN DEL SITIO #5**

LUGAR DEL SITIO Y DESCRIPCION:

Calle Principal o Dirección del Sitio _____

Calle Esquina Más Cercana _____

Mapa(s) de Impuestos # _____ Lote(s) de Impuestos # _____

Designación del Plan _____ Zona _____ Tamaño del Sitio _____ (acres o pies cuadrados)

Escriba los días de la semana y horas del día en que va a usar el vehículo del negocio o el sitio de operación del negocio:

¿El público en general tendría acceso a la estructura, al uso o al vehículo? Sí No

¿La estructura, el uso o el vehículo estarían restringidos solamente al uso de los empleados del solicitante? Sí No

Si es negocio temporal, duración de operativos en el sitio: (por favor marque una) 1 -30 días 31 - 60 días

(Nota: los negocios temporales podrán ser aprobados un máximo de 60 días consecutivos, con un total de dos extensiones de 60 días consecutivos, si se hace la petición por escrito. Vea la Sección adjunta del Código Municipal 5.08.060.)

Nombre(s) del(los) Dueño(s) del Sitio _____

Dirección de Correo/Estado/Código Postal _____

Teléfono # _____ Fax # _____ Dirección de Email _____

Por la presente doy permiso al solicitante para que utilice la propiedad mencionada para un negocio móvil o temporal bajo las cláusulas de la Sección 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro.

Firma del Dueño del Sitio _____ Fecha _____

PLAN DEL SITIO: (incluye las dimensiones del lote, nombres de las calles adyacentes, lugar de las estructuras permanentes en el sitio, entradas de autos, líneas de protección contra incendios, vehículos del negocio, vehículo móvil propuesto con relación a todas las estructuras, conexiones eléctricas temporales, mobiliario, botes de basura, y estacionamiento conforme lo requieren las Secciones 5.08.050 y 5.08.070 del Código Municipal.)

Para Uso de la Oficina Solamente

Plan del Sitio #5 Revisado por: _____ Fecha: _____

Aprobado Negado por las siguientes razonesreasons: _____

SOLICITUD DE PERMISO PARA NEGOCIO TEMPORAL O MOVIL

CRITERIOS DE APROBACION

Los criterios y requisitos de aprobación para un Negocio Temporal o Móvil se encuentran en la Sección 5.08 del Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro de la siguiente manera:

Capítulo 5.08: NEGOCIOS MOVILES Y TEMPORALES

5.08.010 Propósito.

El propósito de este subcapítulo es el de ofrecer estándares mínimos para la protección de la salud, seguridad, bienestar y desarrollo económico de la ciudad y de sus habitantes, lo mismo que de los usuarios y empleados de los negocios móviles y temporales.

5.08.020 Provisiones Generales

- A. Salvo que se disponga de otra manera, que se tenga otra licencia bajo cualquier otra ordenanza, o se esté específicamente exento por la ley estatal, la persona que opere un negocio móvil o temporal en la ciudad deberá obtener una licencia para el negocio y pagar las cuotas correspondientes conforme a HMC 5.04.070 hasta 5.040.040.
- B. Las provisiones de HMC 5.04.070 se aplican a los negocios móviles y temporales.
- C. Salvo que se disponga de otra cosa y además de obtener una licencia temporal, la persona que opere:
 - 1. Un negocio móvil, deberá obtener un permiso para el negocio móvil;
 - 2. Un negocio temporal, deberá obtener un permiso para el negocio temporal; y
 - 3. El operador de un negocio temporal o móvil deberá pagar las cuotas correspondientes, no reembolsables, de acuerdo con la tarifa determinada por la resolución del concilio de la ciudad para cubrir los costos administrativos y necesarios para hacer cumplir el programa de los permisos.
- D. Quienes soliciten un permiso para negocio móvil o temporal deberán llenar la forma de solicitud de la ciudad e incluir toda la información requerida bajo HMC 5.08.070 y 5.08.050 respectivamente.
- E. Las solicitudes incompletas o las solicitudes que se entreguen sin la cuota requerida serán negadas simple y sencillamente.
- F. Las solicitudes están sujetas a la aprobación del gerente.
- G. El operador de un negocio móvil o temporal deberá presentar por escrito el permiso del dueño, del agente de rentas, o de la persona encargada de la propiedad en donde se vaya a establecer el negocio.
- H. Ningún negocio móvil o temporal podrá conducir operativos en un local fijo por más de dos horas a la vez, a no ser que el local fuera aprobado por la ciudad como parte del permiso.
- I. Cualquier vehículo que se utilice en la operación de un negocio temporal o móvil deberá cumplir con todas las regulaciones federales, estatales, y locales que se apliquen.
- J. En ningún momento el vehículo, relacionado con el contenido o el propio funcionamiento de un negocio móvil o temporal, deberá bloquear el derecho de vía pública, ni el área clara de visibilidad, ni la línea de emergencias.
- K. Si algún negocio móvil o temporal usara electricidad para sus operativos, la conexión eléctrica deberá ser del tipo que se pueda desconectar con rapidez y deberá cumplir con todas las leyes aplicables, incluyendo el Capítulo 550 del Código Nacional Eléctrico.
- L. El operador de un negocio móvil o temporal deberá cumplir todo el tiempo con HMC 6.04.030 en todo lo que se relacione con los residuos sólidos y basura que se encuentren dentro de 50 pies alrededor del área de operación.
- M. Ningún operativo de negocio móvil o temporal podrá ocupar ni bloquear los espacios mínimos de estacionamiento requeridos por los negocios existentes, o las residencias en la propiedad aludida, o en las propiedades adyacentes bajo la ordenanza de zona aplicable de la ciudad, y se puede obtener una copia de dicha ordenanza para la revisión del público en la oficina del registrador.
- N. No se permite ninguna conexión de agua, alcantarillado sanitario, ni drenaje pluvial entre los operativos de un negocio móvil o temporal y los sistemas de servicios públicos.
- O. Todos los edificios, vehículos, equipo y áreas de estacionamiento asociados con un negocio móvil o temporal se deberán encontrar sobre una superficie mejorada, por ejemplo asfaltada o de concreto.
- P. Los negocios móviles o temporales solamente pueden conducir su negocio durante las horas siguientes:
 - 1. De ocho de la mañana hasta la media noche en zonas comerciales excepto dentro de un área de 50 pies de alguna zona residencial; y
 - 2. De ocho de la mañana hasta las nueve de la noche en las zonas residenciales y en las zonas comerciales dentro de un área de 50 pies de las zonas residenciales.

SOLICITUD DE PERMISO PARA NEGOCIO TEMPORAL O MOVIL

CRITERIOS DE APROBACION

5.08.030 Exhibición del Permiso

- A. El operador de un negocio móvil o temporal deberá exhibir todo el tiempo durante las horas de operación, y en un lugar sobresaliente en el sitio del negocio, la licencia del negocio y cualquier otro permiso otorgado para el negocio móvil o temporal.
- B. El operador de un negocio móvil o temporal deberá retener y poder mostrar de inmediato, cuando se le pida, cualquier aprobación o permiso del departamento de bomberos y del departamento de salud y servicios humanos del condado.

5.08.040 Permisos y Exenciones de Cuotas

- A. Los siguientes negocios móviles o temporales están exentos de los requisitos de las provisiones de este subcapítulo:
 - 1. Si el negocio opera bajo el Capítulo HMC 5.36; y,
 - 2. Las diversiones, puestos, atracciones y operativos empresariales son conducidos en los terrenos de la Feria del Condado de Washington durante y directamente asociados con la Feria del Condado de Washington; y
 - 3. Si los negocios operan dentro de algún parque bajo un convenio diferente con la ciudad.
- B. Los siguientes negocios están exentos de pagar la cuota del permiso de un negocio móvil o temporal:
 - 1. Las organizaciones religiosas, escolares, y caritativas específicamente exentas de pagar impuestos bajo el Código de Ingresos Internos Federales; y,
 - 2. Los productores de productos agrícolas cosechados en Oregon que producen y venden ellos mismos o sus familiares inmediatos.

5.08.50 Solicitud para permiso de un negocio temporal

Además de los requisitos de HMC 5.08.020, la solicitud para el permiso de un negocio temporal deberá incluir la cuota por la solicitud para cada local propuesto de operación. La solicitud para el permiso de un negocio temporal deberá incluir la siguiente información adicional:

- A. Mapa del asesor de impuestos y los números de los lotes propuestos para los lugares de servicio;
- B. Los nombres y los lugares de calles adyacentes;
- C. Direcciones y lugares de edificios permanentes que se encuentren en esos sitios;
- D. Ubicación de todas las entradas de vehículos en los sitios y propiedades adyacentes;
- E. Ubicación de todos los callejones y pasillos para los vehículos de bomberos en esos lugares;
- F. Diagrama del estacionamiento en el sitio y la configuración del espacio para estacionarse (i.e. en ángulo recto vs. angulado, para vehículo de una carga vs. vehículo de doble carga);
- G. Ubicación propuesta para la operación del negocio en todos los sitios;
- H. Dimensiones desde el edificio propuesto para el negocio temporal o ubicación del vehículo en relación con todos los edificios permanentes, pasillos, callejones y entradas;
- I. Ubicación de todos los enchufes eléctricos temporales;
- J. Ubicación del mobiliario, recipientes de desperdicio sólido, y otros artículos similares que se deberán colocar en la vecindad inmediata de la operación del negocio temporal; y
- K. La documentación que muestre el consentimiento del dueño de la propiedad.

5.08.060 Requisitos adicionales para los negocios temporales

A. Los negocios temporales podrán operar solamente en propiedad de zona dedicada a la venta comercial de menudeo de acuerdo con la ordenanza aplicable de la zonas en la ciudad, copia de la cual se puede conseguir para la inspección del público en la oficina del registrador, o en las propiedades pertenecientes a las organizaciones que califican para los certificados de exención en su licencia comercial bajo HMC 5.04.020©(1), (3), (4), o (7).

B. Los negocios temporales pueden obtener la aprobación para un máximo de 60 días consecutivos de operación comercial, con la posibilidad hasta de dos extensiones de 60 días consecutivos, cuando se haga la petición por escrito. Los operativos de los negocios temporales en un sitio no pueden sobrepasar los 180 días en un período de 12 meses.

SOLICITUD DE PERMISO PARA NEGOCIO TEMPORAL O MOVIL

CRITERIOS DE APROBACION

C. Los edificios temporales, equipo, mobiliario, y demás objetos independientes aprobados por el gerente para conducir los operativos de negocios temporales podrán colocarse dentro del área de operación de un negocio temporal y permanecer en el lugar durante todo el período de operación. Todos los edificios temporales, equipo, mobiliario, y demás objetos independientes junto con la mercancía, deberán ser removidos del lugar al terminar los operativos del negocio.

5.08.070 Solicitud parra permisos de negocios móviles

Además de los requisitos de la sección HMC 5.08.020, la solicitud del permiso para un negocio móvil deberá incluir la cuota de la solicitud conforme lo ha establecido la resolución del concilio. Cuando un operador del negocio móvil tenga planeado hacer negocio en cualquier sitio durante más de dos horas a la vez, la solicitud del permiso deberá incluir también una cuota adicional para ser aprobada por cada local conforme lo ha establecido la resolución del concilio y la siguiente información adicional:

- A. Mapa de Impuestos del asesor y números del lote de impuestos para los sitios propuestos;
- B. Nombres y lugares de las calles adyacentes;
- C. Dirección y colocación de las estructuras permanentes en dicho sitio;
- D. Lugares de todos los accesos de autos en el sitio y en las propiedades adyacentes;
- E. Lugares de todos los espacios de autos y líneas de bomberos en dicho sitio;
- F. Diagrama del estacionamiento en el lugar y configuración del espacio para estacionarse (i.e., ángulo derecho vs. angulado, carga única vs. carga doble);
- G. Colocación propuesta del vehículo del negocio en dichos sitios;
- H. Dimensiones de la colocación del vehículo propuesto con relación a todas las estructuras, lugares para autos, y accesos de autos;
- I. Localización de enchufes eléctricos temporales;
- J. Localización de mobiliario, botes de desperdicio sólido y basura, y artículos similares que deberán colocarse en la vecindad inmediata del negocio móvil; y
- K. Documentación que muestre el cumplimiento de los requisitos mínimos de estacionamiento.

5.08.080 Requisitos adicionales para los negocios móviles

- A. Todos los edificios temporales, equipo, mobiliario, botes de basura y demás objetos independientes se deberán colocar en la vecindad inmediata del negocio móvil y deberán removerse del sitio al terminar los operativos del negocio.
- B. Los operativos del negocio móvil no pueden exceder seis horas consecutivas en una sola propiedad, exceptuando el hecho de que se permite una hora de tiempo para levantar y quitar el negocio para un total máximo de siete horas.
- C. Todos los operativos de los negocios móviles que se pasen 20 minutos en un solo día en una sola propiedad podrán ocurrir solamente en la propiedad:
 - 1. En zonas de uso comercial o industrial;
 - 2. En zonas de uso residencial multifamiliar donde haya 10 o más unidades habitacionales multifamiliares; o
 - 3. Zona de propiedad pública.

5.08.090 Revocación de permisos

- A. Bases. El permiso de negocio temporal o móvil podrá revocarse si el operador:
 - 1. Es acusado y no muestra oposición, o se determina la conclusión de que se encuentra en violación de dos o más provisiones de ese subcapítulo en un período de 12 meses, u
 - 2. Opera el negocio de una manera que perturba el orden público
- B. Notificación

1. Si la ciudad determinara que existen bases para revocar el permiso de algún negocio temporal o móvil, se le enviará por escrito un aviso de revocación que se entregará al dueño del permiso de una manera razonablemente calculada para darle aviso, incluyendo el uso de entrega por medio del correo de primera clase de los Estados Unidos, con envío prepago.

SOLICITUD DE PERMISO PARA NEGOCIO TEMPORAL O MOVIL

CRITERIOS DE APROBACION

2. La revocación tendrá efecto 14 días del calendario después de que se haya enviado la noticia, a no ser que a quien se le ha otorgado el permiso apele por escrito ante la ciudad, o cuando no se aparezca a la audiencia en caso de que haya habido apelación.

C. Apelación

1. Una apelación se inicia al registrar por escrito la apelación con el gerente en un período que no pase de 10 días del calendario después de que se haya enviado el aviso de revocación.
2. Al registrar la apelación, el gerente asignará a un oficial de audiencias para ejecutar la audiencia administrativa referente a la apelación.
3. El oficial de audiencias tendrá la autoridad de administrar los juramentos, tomar el testimonio de los testigos y prescribir los procedimientos para conducir la audiencia de acuerdo con los procedimientos establecidos por ORS 183.
4. La parte apelante, o cualquier otra persona que juzgue conveniente el oficial de audiencias, que tenga evidencia importante referente a la existencia de bases para la revocación, tendrá la oportunidad de presentar testimonio y documentar evidencia al tiempo de la audiencia.
5. Después de tomar en consideración los argumentos y la evidencia, el oficial de audiencias determinará si la ciudad ha establecido por preponderancia de la evidencia que existen bases para la revocación y enviará la decisión por escrito que contenga los resultados de los hechos referentes a las alegaciones contenidas en el aviso de revocación de tal manera que si:
 - a. Se han establecido las bases de la revocación, el oficial de audiencias revocará el permiso del negocio temporal o móvil; o
 - b. No se han establecido las bases de la revocación, y terminará así con los procedimientos.

D. Revisión. La revisión de la decisión del oficial de audiencias la realizará el concilio.

1. La revisión de la decisión de un oficial de audiencias se inicia al registrar por escrito la petición de la revisión con el gerente no más de 14 días del calendario después de que se haya notificado la decisión del oficial de audiencias.
2. La revisión queda en el registro creada solamente ante el oficial de audiencias.
3. El concilio confirmará la decisión del oficial de audiencias a no ser que se encontrara no haber evidencia substancial que apoye los resultados de hecho tomados en cuenta por el oficial de audiencias, o que el oficial de audiencias haya cometido un error legal.
4. El concilio enviará una decisión por escrito sobre la apelación.
5. Si el concilio confirma la decisión del oficial de audiencias, la revocación del permiso tiene efectividad inmediatamente.
6. La decisión del concilio es conclusiva y final.

E. La revocación del permiso de un negocio temporal es una adición a cualquier otro remedio que la ciudad pudiera tener bajo la ley establecida.

F. La revocación del permiso de un negocio temporal impide, al que se otorgó el permiso, que pueda obtener otro permiso temporal de la ciudad por un período de un año después de que haya quedado en efectividad la revocación.

SOLICITUD DE PERMISO PARA NEGOCIO TEMPORAL O MOVIL REQUISITOS POR PRESENTAR

- La solicitud original y firmada del Permiso Para Negocio Móvil o Temporal. Esta información deberá ser reproducida, así que por favor escriba claro y con letra de molde usando tinta negra o azul oscura, o escriba a máquina.
- El permiso del dueño de la propiedad (si es otra persona diferente al solicitante) con la firma en cada plan de sitio o en otra carta adjunta y separada.
- La cuota apropiada de la solicitud PAGADERA A LA CIUDAD DE HILLSBORO. Por favor consulte el programa de las tarifas para ver las cuotas actuales.

PARA MAYOR INFORMACIÓN POR FAVOR PONGASE EN CONTACTO CON:

El Departamento de Planeación de la Ciudad de Hillsboro
150 East Main Street, 4^o Piso, Hillsboro, OR 97123
Teléfono: (503) 681-6153
Fax: (503) 681-6245
E-mail: planning_dept@hillsboro-oregon.gov
Sitio Web: www.hillsboro-oregon.gov